

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-603

SALTA, 6 de diciembre de 2018

Expediente N° 11067/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pronunciamiento a favor del proyecto de creación de un Jardín Botánico en el predio de la Escuela Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 obra nota del Sr. Walter López, solicitando el pronunciamiento a favor del proyecto, el que cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta y que figura en Expte. N° 91-38228/17 - 11/10/18 de la Cámara de Senadores, mediante el cual se establece la creación de un Jardín Botánico en el predio de la Escuela Agrícola.

Que el proyecto contempla que se destinen cuarenta hectáreas del predio de la Escuela Agrícola para la creación del Jardín Botánico, siendo el más grande del país.

Que el Jardín Botánico servirá como elemento de estudio para la Escuela, la Universidad y los Institutos Terciarios; y a la vez como espacio recreativo y pedagógico para la población en general.

Que la Ley crea un órgano colegiado de administración compuesto por estudiantes y docentes de la Escuela Agrícola, el INTA, la Universidad Nacional de Salta y quienes quieran colaborar

Que se entiende que a través del Jardín Botánico se pueden generar acciones de concientización contra la depredación irracional de los recursos naturales que sufre la provincia de Salta.

Que se trata de un proyecto de sumo interés para diversas carreras que se dictan en esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/18 del trece de noviembre último, en tratamiento Sobre Tablas, dispuso se expida favorablemente para la creación del Jardín Botánico

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-PRONUNCIARSE a favor del Proyecto de creación de un Jardín Botánico en el predio de la Escuela Agrícola a fin de promover la sanción definitiva por parte de la Cámara de Senadores, por considerar que es de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-603

SALTA, 6 de diciembre de 2018

Expediente N° 11067/2018

suma importancia para la comunidad en general y para la Universidad y esta Unidad Académica en particular.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela Agrícola, comuníquese al Sr. Walter López y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos a. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales